

Barrado, Cabezabellosa, Cabezuela del Valle, Cabrero, Casas del Castañar, Casas del Monte, Cuacos de Yuste, La Garganta, Garganta la Olla, Gargantilla, Guijos de Santa Bárbara, Hervás, Jarandilla de la Vera, Jerte, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Navaconcejo, Piorral, Rebollar, Robledillo de la Vera, Segura de Toro, Talaveruela, Tornavacas, El Torno, Valdastillas, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera y Abadía.

Undécimo: Por la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria se podrán dictar las normas correspondientes para la mejor aplicación de cuanto dispone la presente Orden.

Duodécimo: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de septiembre de 1987.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.
Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 1 de septiembre de 1987, por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Amarilla Redondo como Jefe de Gabinete de la Consejería de Educación y Cultura.

De conformidad con lo que dispone el artículo 2 del Decreto 81/83 de 2 de diciembre sobre estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo único:

Vengo en nombrar a D. Manuel Amarilla Redondo como Jefe de Gabinete de la Consejería de Educación y Cultura.

Dado en Mérida, a 1 de septiembre de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Cultura.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudica directamente la contratación de la obra de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz).

Vistas las propuestas económicas presentadas en la Consejería de Agricultura y Comercio referentes a la realización de la obra de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz) y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de 27 de mayo de 1987 (DOE número 46) en la que se anunciaba su contratación, esta Consejería ha resuelto:

Adjudicar la construcción de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz) a Ayuntamiento de Azuaga, Sociedad Anónima Municipal de Construcciones por un importe total de siete millones ciento quince mil doscientas cuatro pesetas (7.115.204 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Acción Cultural, por la que se designan miembros del Jurado de Becas de Perfeccionamiento y ampliación de Estudios Musicales para intérpretes extremeños.

De conformidad con la Orden de 5 de mayo de 1987, por la que se convocan las becas de Perfeccionamiento y ampliación de Estudios Musicales para intérpretes extremeños y en lo que se refiere al artículo 5 de la misma sobre constitución del Jurado de dichas Becas,

RESUELVO:

Designar a las personas que formarán parte del Jurado calificador de las Becas de Perfeccionamiento y ampliación de Estudios Musicales para intérpretes extremeños y que está integrado por:

Presidente: D. Esteban Sánchez Herrero.